CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE PRORROGA

"CD N° 18/2019 ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA – ID N° 369.663"

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **24 *días del mes de septiembre del año 2019***, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, Sala de Reuniones de la Oficina Administrativa, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **11:00 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de sus Miembros: el **MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; LIC ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES**; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLÓN, JEFE DE SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, a fin de dar trámite al acto de PRORROGA de la apertura de ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2019** denominado **"Adquisición de Insumos de Oficina", ID Nº 369.663.**

Que, para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

N°	DENOMINACIÓN DE EMPRESAS	RUC
1	CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ	1049081-7
2	JOSE LUIS CARRILLO	2237441-8
3	GOLDEN TRADE S.R.L.	80002894-5
4	DICOPAR S.R.L.	80017208-6
5	OFFICE CLIP S.R.L.	80068676-4
6	DISTRIBUIDORA RPM	2438427-5
7	INSUMOS S.R.L.	80038724-4
8	ALTERNATIVA S.A.	80037264-6
9	SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6
10	PS LINE S.A.	80028474-7

Que, la convocante procedió a la recepción de 1 (uno) sobre de oferta dentro de los plazos máximos de presentación establecidos para la presente apertura, sobre cerrado correspondiente a la firma: MICROTEC de GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS

Que, no habiéndose presentado el mínimo de ofertas requeridas para la apertura de sobres establecidos en el Art. 34 inc c) de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas; y atento a lo establecido en las Resoluciones DNCP Nº 805/09 y 522/2015, se prorroga la fecha de entrega y apertura de ofertas, reiterando las invitaciones a las empresas ausentes., y notificando a la empresa participante que dicho sobre podrá quedarse bajo guarda y responsabilidad de la SUOC, y en caso de no ser retirado se considerará valido a los efectos de la nueva apertura.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas citadas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 1(uno) ejemplar, siendo las 11:10 horas.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe Sub Unidad
Operativa de Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador